

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en las NOTA-CUY: 27087/2016, 27098/2016, 28738/2016, 32548/2016, 36640/2016 por los alumnos Marcos Alejandro ARAVENA, Exel Darciel DAVILA DIAZ, Nadia Alejandra CARRASCO, Andrés Eduardo DAMICO y Federico Andrés PEREYRA y gestionados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos son Técnicos Universitarios en Redes y Telecomunicaciones recibidos en el Instituto Tecnológico Universitario - UNCuyo.

El Acuerdo Específico de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería y el Instituto Tecnológico Universitario – UNCuyo y el contenido de la Resolución N° 121/2018-CD.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Instituto Tecnológico Universitario (ITU) – UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 026/2016-CS):

- . ARAVENA, Marcos Alejandro - Legajo N° 12265
- . DAVILA DIAZ, Exel Darciel – Legajo N° 12028
- . CARRASCO, Nadia Alejandra – Legajo N° 12267
- . DAMICO, Andrés Eduardo – Legajo N° 6784
- . PEREYRA, Federico Andrés – Legajo N° 12080

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS  
DE LA COMPUTACIÓN**

**CARRERA DE ORIGEN**

- |  |     |                          |
|--|-----|--------------------------|
| . INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN           | por | Materias aprobadas en    |
| . INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA             |     | el Instituto Tecnológico |
| . INTRODUCCIÓN A LA ELECTRÓNICA (Optativa) |     | Universitario (ITU) -    |
| . REDES DE COMPUTADORAS                    |     | UNCuyo.                  |
| . COMUNICACIÓN TÉCNICA I                   |     |                          |
| . COMUNICACIÓN TÉCNICA II                  |     |                          |
| . SISTEMAS DE TELEFONÍA (Optativa)         |     |                          |

Resol. FI – N° 379 / 18

### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . MATERIAS APROBADAS EN EL ITU  
Temas a aprobar: Módulo 1 (Análisis Matemático). Programa: Vigente.
- . ÁLGEBRA por . MATERIAS APROBADAS EN EL ITU  
Temas a aprobar: Módulo 2 (Álgebra). Programa: Vigente.
- . GEOMETRÍA ANALÍTICA por . MATERIAS APROBADAS EN EL ITU  
Temas a aprobar: Módulo 3 (Geometría Analítica). Programa: Vigente.
- . ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS por . MATERIAS APROBADAS EN EL ITU  
Temas a aprobar: Unidades 4, 5 y 6. Programa: Según Convenio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **379 / 18**